

ACUERDO N° 869.- En la Ciudad de San Luís a TREINTA días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luís y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: I) DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por el Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense y **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y la Lic. **BETTI WEINSTOCK**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial; para que realicen el examen psicofísico al postulante que resulto recomendable en el concurso para cubrir el cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO JUNIN, CON ASIENTO EN LA ISLA DE SERVICIOS DE LA AUTOPISTA DE LOS COMECHINGONES**, llevado a cabo el día 25-10-2012, cuyos datos serán comunicados por la Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-